

Nuevos documentos sobre el P. Moret

EL CASTILLO DE JAVIER.—LOS ANALES DEL REINO

EL CASTILLO DE JAVIER

La gloria humana del P. Moret y su brillante ejecutoria ganarán, pensamos, con la publicación de dos documentos que acentúan su perfil humano más allá de los tópicos a usanza¹.

Es el tópico revisionista, el encargado en nuestros días de repetir la necesidad de volver sobre los Anales en una acción depuradora, crítica, tan insistente, que correríamos el peligro de minusvalorar y aun olvidar la musculatura del Analista, para luego cruzarnos de brazos, empujados por la aceleración histórica, o distraídos ante el futuro abierto y precipitado, más seductor tal vez que la contemplación del pasado.

De un lado los Anales, luego proseguidos por el P. Alesón, se nos presentan en su nacimiento con olor a tinta fresca y la emoción que precede en todo escritor a la hora feliz de la publicación.

Por otra parte el Castillo de Javier, varias veces alcanzado en los Anales, se hace pasión en su autor y descubre la dolorida costura del viejo monumento por donde nació San Francisco Javier.

Tal como muchas veces se ha hecho notar, la pervivencia del Castillo de Javier, sobre los cientos de castillos navarros que perecieron, se explica por el orto del Santo, pero al mismo tiempo por este acontecimiento se pagó un alto precio, sometiendo sin compasión la admirable cuna y la primera estancia a las devotas ornamentaciones, que destruyeron la faz virginal, intacta, mucho más devota aún.

En cualquier caso la primavera de 1684 halló al P. Moret en un instante pletórico de su vida, pues a punto de entregar los originales manuscritos se había lanzado fervorosamente sobre el Castillo de Javier. Ahora

¹ Debemos a la colaboración del laborioso archivero don Jesús Imas las signaturas que nos pusieron en la pista de ambos documentos. La transcripción literal adoptada reproduce con fidelidad la notable imperfección de los textos.

sabemos a quién atribuir uno de los proyectos glorificadores, barrocos, suscritos en torno a San Francisco Javier.

El documento de Javier lleva por título este epígrafe. *ESCRITURA DE OBLIGACION Y CONDICIONES DE LA OBRA QUE SE A DE ACER EN LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO JAVIER EN JAVIER OTORGADA A INSTANCIA DEL PADRE JOSEPH MORET Y BLAS DESLAVA VECINO DE LA CIUDAD DE SANGUESA*².

No se trata de la Iglesia o Parroquia de la Villa de Javier, pues a la escritura preceden papeles notariales que entre otras formalidades especifican los trámites y el destino exacto de los trabajos a realizar en el Palacio.

Así el 5 de mayo de 1684. *EL PODER DE MARIA DE NAVASCUÉS A SU MARIDO PARA QUE AJUSTE EN PAMPLONA LAS CONDICIONES DE LA OBRA.*

Blas de Eslava maestro albañil y María de Navascués ante notario «*dixeron que el dicho Blas de Eslava trata de ajustar el hacer cierta fábrica y obras en el Palacio de la Villa de Xavier y en la Capilla del glorioso San Francisco que está en él*».

A los dos días el 7 de mayo de 1684, el P. *Joseph Morette* del Colegio de la Compañía de Jesús y Blas de Eslava determinan las condiciones de la obra, «*de la iglesia o capilla de la Casa de San Francisco Xavier y dentro del Castillo de Javier*».

El condicionado de la obra se describe en diecisiete capítulos encabezados así:

MEMORIA Y CONDICIONES DE LA FABRICA QUE SE A DE AZER EN LA IGLESIA DEL GLORIOSO SAN FRANCISCO JABIER ES LO SIGUIENTE.

1 — *Primeramente se a de azer una media naranja con sus quatro harcos torales que ayan de tener ladrillo y medio de grueso y dos ladrillos de alto y la media naranja a de ser de dos falsas con su linterna con sus quatro ventanas con sus pilastras.*

2 — *Item se a de azer lo restante de la yglesia asta la pared dos capillas de media arista con sus dos falsas y enzima su camisa y esto a de ser todo de yeso.*

² A.G.N. Protocolos Notariales de Pamplona. Notaría de Martín Antonio Escudero. Num. 46.

3 — *Mas se a de azer un lienzo de pared y azerla de nuebo a piedra y cal dende la puerta de la yglesia asta el primer arco asta que se tope buen zimiento.*

4 — *Mas se a de azer una cornisa que zerque toda la yglesia salbo lo que ocupa el retablo de un pie de buelo.*

(Mas se a de azer un atajo para azer sacristía de tabique y blanqueado con sus pies drechos asta el techo.)³

(Mas se a de azer y abrir una puerta de la yglesia a la sacristía la puerta a de ser de senblaje con su marco moldado.)

(Mas se a de abrir de la sacristía a la calle otra puerta el marco a de ser moldado y la puerta llana con su bastimenta por detrás y los tablones rezios de dos dedos de pino.)

5 — *Mas se an de azer quatro pilastrones de ladrillo y medio de grueso dende el cimientto de la bodega asta el rancamiento de los arcos torales y esto se entienda que los dos pilastrones se an de unir con la pared que se a de azer de cantería y los otros dos se an de abrir sus brechas en la pared que está buena y unirlos con ella.*

6 — *Mas se adbierte que si la yglesia quisieran enladrillar con azulegos tenga el oficial obligación de asentarlos el dueño en el pie de la obra y si no enladrillarla con ladrillos por cuenta del oficial.*

7 — *Mas las dichas paredes de la yglesia an de quedar todas a cordel porque están desyguales.*

8 — *Mas se adbierte que la dicha yglesia sea de garrear con yeso ordinario y blanquearla con yeso blanco.*

(Mas la puerta sea de retirar enzia la escalera lo que fuera nezesario.)

9 — *Mas se an de azer los legados y azer quatro pilares de ladrillo y medio en quadro y azer sus paredes de medio ladrillo en grueso y en los medios quatro pilares de un ladrillo en quadro con cal y arena para sacar las aguas de la media naranja.*

10 — *Y esto se entienda que fuera de las cornisas nezesarias de yglesia media naranja y linterna a de ser de yeso liso y las pilastras de la dicha yglesia an de llebar sus basas y capiteles, (y*

3 Este y los siguientes textos colocados entre paréntesis aparecen en el texto posteriormente tachados. Sus respectivas disposiciones quedaron excluidas del condicionado.

abiendo bien mirado visto y reconocido monta quinientos y ocho ducados.)

11 — *Mas sea de azer una puerta nueva en la puerta de la yglesia la quai a deser de roble lisa con su armaçón de pino por detrás y se a de levantar un pie endro de lo que están sin clavaçón.*

12 — *Ittem a de tener cincuenta pies y medio de largo la dicha yglesia.*

13 — *Ittem a de hazer el tabique del Retablo de altar mayor.*

14 — *Ittem a de echar un puente en la vodega donde a de cargar el tabique sobredicho dando al oficial dicho puente y solo tenga obligaçión de plantarle y poner a su costa.*

15 — *Ittem es condiçión que se haya de dar al maestro toda la madera que halla al presente en habrir para el uso de andamios y acavada la obra quede para su dueño.*

16 — *Ittem es condiçión que la dicha obra y fábrica la aya de dar acavada echa y puesta en forma conforme las condiciona sobredichas vista y conforme reconocida su perfección para el día San Francisco Javier que es a tres de diciembre primero veniente deste año corriendo por cuenta del oficial el sacar el escombros y bien lo que saliere de ella.*

17 — *Ittem la dicha obra según las condiciones se ajusta que la aya de hazer por quinientos y cinquenta reales de a ocho. Su paga se expresará en la escritura que se hiciere.*

Quedamos conformes según las condiciones retroescritas y lo firmamos en Pamplona a siete días del mes de mayo de mil seiscientos ochenta y quatro.

Joseph de Moret.

Blas de Eslaba.

El documento transcrito parece referirse a obras de inmediata ejecución, aunque se ignora se llevasen a efecto, al menos en su totalidad, pues la solución de la media naranja y linterna correspondiente formando un cuerpo aéreo, expuesto a la violencia eólica de la nortada clásica en Javier, resultaría a todas luces desaconsejable. Familiarizados con los elementos descritos superpuestos a la bodega, permanente en todo tiempo, aún podríamos extendernos en la valoración e identificación de algunas partes de

la obra. Más importante es la manifestación del movimiento espiritual de los jesuitas que nunca desistieron a lo largo de tres centurias de llegar un día a Javier⁴.

LOS ANALES

La impresión de los célebres Anales sería al mes siguiente objeto de minuciosos acuerdos con el impresor, determinando en un estilo liso y casero que hoy nos desorienta con agrado, los precios, plazos, horarios según las estaciones; la corrección y recogida de pruebas, con la más exquisita puntualidad.

Se otorgó la escritura en 10 de junio de 1684⁵.

CARTEL OTORGADO ENTRE EL Pe. MAESTRO JOSEPH MORETE Y MARTIN GREGORIO ÇAVALA IMPRESOR SOBRE LA IMPRESION QUE HACE.

Nosotros el Muy R. P. Joseph Morete y Don Gregorio Zavala Impresor deste Reyno hemos conhenido que en raçón de la ympresión que está haciendo de los Anales deste Reyno el que yo el dicho Don Gregorio de Zavala aya de trabajar asta concluir la dicha impresión los meses que tubieren treinta y un días veinte y tres pliegos y los meses de treinta veinte y dos pliegos acabados y puestos en forma para hacer la prueba de los pliegos que cada día se llevaren al Colegio aia de ser por la mañana para las diez asta las honze y por las tardes de seis y media a siete por el verano y en el ibierno para las abemarias y io el P. Joseph Morete e de estar en las obras señaladas pronto para dar correjida la dicha prueba y la paga de los pliegos que aia de ser como a corrida asta a que dé diez y nueve reales cada pliego y que llevando el Domingo por la mañana los pliegos que trabajare cada semana le entregará y pagará luego de contado y en quanto a las letras y lineas que a de llevar cada plana de dicha impresión se

⁴ Cfr. Proyectos fundacionales en Javier en los siglos XVII y XVIII. José María Recondo, S. J. Razón y Fe, núm. 688. Año 1955.

⁵ A.G.N. Protocolos Notariales de Pamplona. Notaría de Martín Antonio Escudero. Num. 62.

JOSÉ MARÍA RECONDO, S. J.

remiten ambos a un papel escrito y firmado por dicho Martín Gregorio en doze de Abril de mil seiscientos y ochenta y quatro y lo firmado para que conste a una con el escribano infrascrito en Pamplona a diez de Junio de mil seiscientos ochenta y quatro.

Joseph de Moret

Martín Gregorio de Zabala

Martín Antonio Escudero. Escribano.

José María RECONDO, S. J.